

Informe de Cumplimiento del Decreto 135: “Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público”

Periodo: 01 de abril 2020 al 31 de mayo de 2020

Entidad:	Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público
Área Responsable:	Coordinación General Administrativa Financiera / Subdirección Técnica Inmobiliaria / Subdirección de Administración de Bienes
Acrónimo:	INMOBILIAR
Sector:	Sin sector
Misión:	Gestionar eficientemente los bienes de la Administración Central, dotando de infraestructura adecuada para la prestación de servicios de calidad a la ciudadanía.

I. Antecedentes

El Presidente Constitucional de la República a través de Decreto Ejecutivo Nro. 135 del 1 de septiembre del 2017 establece las “*normas de optimización y austeridad del gasto público*”.

La disposición general primera de la normativa legal antes indicada dispone “**Informes.-** *Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación de este decreto, presentarán en su sitio de internet informe (...) respecto a su cumplimiento*”

Así mismo, con fecha 18 de junio del 2019 se creó el Compromiso Presidencial Nro. 1323 respecto al “*Informe de cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135*” y en cuyo detalle se establece “*...reportar hasta el quinto día calendario de cada mes, el informe de cumplimiento*”.

Por otro lado, el Presidente Constitucional de la República a través de Decreto Ejecutivo No. 1064 del 19 de mayo de 2020 es su artículo Nro. 1 establece “*Suprímase el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR y su Comité*”

En este sentido, a continuación se presenta las medidas adoptadas por el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa

No aplica para la institución, toda vez que la escala remunerativa se ajusta a los 20 grados determinados en la normativa legal vigente.

b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas

La institución se ajusta a los 20 grados determinados en la normativa legal vigente.

COMPARATIVO RESPECTO A LAS REMUNERACIONES UNIFICADAS

(Remuneraciones Unificadas, Salarios Unificados y Servicios Personales por Contrato):

PERIODO	TIPO DE GASTO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	CORRIENTE	\$ 736.253,95
	INVERSIÓN	\$ 32.716,00
MAYO 2020	CORRIENTE	\$ 733.504,00
	INVERSIÓN	\$ 0,00

Las remuneraciones correspondientes al gasto de inversión del mes de mayo 2020, serán ejecutadas durante el mes de junio 2020, debido al ajuste en las remuneraciones en aplicación de las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante oficio No. MEF-VGF-2020-0281-O del 27 de abril del 2020.

c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia

La Institución **NO** ha pagado la remuneración variables por eficiencia a ningún funcionario.

d) Vacantes

Durante los meses de abril y mayo 2020, la institución **NO** posee documentación que de paso a eliminación de partidas.

COMPARATIVO RESPECTO A VACANTES

PERIODO	PARTIDAS ELIMINADAS
ABRIL 2020	0
MAYO 2020	0

e) Sobre el personal de apoyo

Mediante Oficio Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0286-O de 28 de febrero de 2019, la Dirección de Administración de Talento Humano remite a la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo la actualización a la planificación de Talento Humano y con ello se reporta de forma adicional el porcentaje reportado de la Población Económicamente Activa (PEA) institucional; evidenciándose que la institución cumple con un porcentaje menor al 30 % de personal en los procesos adjetivos.

Mediante Oficio Nro. MDT-SFSP-2019-1406 de 21 de agosto de 2019, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público del Ministerio de Trabajo, informa sobre la validación y registro de la PEA 2019, considerando:

“...el porcentaje del personal en los procesos habilitantes de apoyo y asesoría o adjetivos entre los años 2018 (28,26%) y 2019 (29,80), se mantienen por debajo del 30% determinado en la normativa vigente...”

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas

NO aplica para la institución.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

La Institución hasta el mes de mayo 2020 tiene vigente consultorías en gasto corriente e inversión conforme el siguiente detalle:

- En gasto de inversión se tiene vigente el contrato *“...de un consultor individual en adquisiciones para el componente 2 del contrato de préstamo BID 3341/OC-EC...”*
- En la Coordinación Zonal 8 se ha realizado la convalidación de certificación presupuestaria para el pago del contrato de arrastre Nro. LCC-CZ8-002-2019.

COMPARATIVO RESPECTO A SERVICIOS PROFESIONAL Y CONSULTORÍAS

PERIODO	TIPO	DESCRIPCIÓN	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	CONSULTORÍAS	Consultor BID	\$ 4.616,00
MAYO 2020	CONSULTORÍAS	Contrato de arrastre Nro. LCC-CZ8-002-2019	\$ 42.745,79 (*)

(*) El valor corresponde al pago de la fase II del contrato

h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

Mediante memorando Nro. INMOBILIAR-INMOBILIAR-2020-0006-M de 09 de enero de 2020, el Director General de INMOBILIAR aprueba el Plan Operativo Anual 2020 de Gasto Corriente e Inversión y solicita a la “...Coordinación General de Asesoría Jurídica sírvase elaborar la Resolución respectiva para su emisión a fin de que la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, la Coordinación General Administrativa Financiera y las demás Unidades Institucionales, tanto de nivel central como desconcentrado, ejecuten el plan operativo aprobado”.

COMPARATIVO RESPECTO A HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS

PERIODO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	\$ 142,44
MAYO 2020	\$ 463,14 (*)

(*) El valor corresponde al pago de liquidación de haberes pendientes de un funcionario de la Coordinación Zonal 8 por renuncia voluntaria.

i) Licencias con Remuneración

A partir de la emisión del presente acuerdo y hasta el 31 de mayo de 2020 previa validación del Ministerio del Trabajo en los casos de solicitudes bajo régimen LOSEP, **NO** se ha recibido solicitudes de Licencias con Remuneración.

COMPARATIVO RESPECTO LICENCIAS CON REMUNERACIÓN

ABRIL 2020	MAYO 2020
0	0

j) Depuración institucional

No aplica para la institución

k) Racionalización de programas públicos

No aplica para la institución

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS**a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia**

La institución emitió directrices internas para el pago de viáticos por residencia y transporte mediante circular Nro. INMOBILIAR-CGAF-2018-0006-C de fecha 14 de febrero 2018, en la cual se establece las bases legales y directrices de aplicación.

Mediante Circular Nro. MEF-VGF-2020-0003-C de 16 de abril de 2020, el Viceministerio de Finanzas emite directrices presupuestarias para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020, informando que "...las entidades de la Administración Pública, excepto las responsables de atender la emergencia nacional, con el objeto de optimizar los recursos que puedan ser destinados a la emergencia, deberán restringir los gastos que se generan en los ítems detallados en el Anexo 1"; anexo al oficio anterior se encuentra anexo el listado de ítems restringidos entre los cuales figura el de Viáticos por Gastos de Residencia.

En cumplimiento de lo expuesto, la institución no ha realizado pago por este concepto por el mes de mayo 2020.

Es importante citar que los pagos por concepto de compensación por residencia se realizaron una vez finalizado el mes de la obligación, es decir que la obligación del mes de marzo fue cancelada durante el mes de abril 2020.

CÉDULA	NOMBRES	INICIO DE PAGO	PERIODO	VALOR
0908897747	ISSA WAGNER NICOLAS	jul-17	MAYO 2020	\$ 0,00

COMPARATIVO POR VIÁTICO POR GASTO DE RESIDENCIA

PERIODO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	\$ 708,00 (*)
MAYO 2020	0,00

(*) El derecho es cancelado a mes vencido.

b) Viajes al exterior

La institución **NO** realizó viajes en el mes de mayo de 2020 al exterior.

COMPARATIVO VIAJES AL EXTERIOR

ABRIL 2020	MAYO 2020
0	0

c) Movilización interna

Para eventos de capacitación y reuniones de trabajo con las Coordinaciones Zonales, se ha priorizado la utilización de las videoconferencias y el registro de las mismas se indica en la siguiente tabla:

COMPARATIVO DE VIDEOCONFERENCIAS

MES/ AÑO	CZ3	CZ4	CZ6	CZ8	MULTIDESTINO	TOTAL
ABRIL 2020	0	1	0	4	100	115
MAYO 2020	0	0	0	0	201	201

d) Compra de pasajes

Durante los meses de abril y mayo 2020, no se realizó la compra de pasajes como observa en el siguiente cuadro:

MES	NRO. PASAJES
ABRIL 2020	0
MAYO 2020(*)	0

Se desprende que en el periodo de abril y mayo 2020 no se emitieron boletos, es decir no se generó ningún gasto.

COMPARATIVO COMPRA DE PASAJES

La información antes expuesta, obedece a las medidas tomadas por las autoridades correspondientes por la emergencia sanitaria declarada en el País por el virus COVID 19.

PERIODO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	\$ 4.084,06 (*)
MAYO 2020	\$ 0,00

(*) El valor corresponde a pasajes emitidos en el mes de marzo 2020

e) Evaluación de vehículos terrestres (Alta gama)

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva, **NO** ha requerido la evaluación de vehículos terrestres que sobrepasan los 10 SMVG.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor del Decreto Ejecutivo Nro. 135 durante el mes de mayo del 2020 **NO** ha realizado ningún proceso de venta, ni redistribución de vehículos de alta gama.

f) Compra de vehículos

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva, desde la emisión del Decreto Ejecutivo, **NO** ha procedido a la compra de vehículos de ninguna clase.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público

La Institución realizó la actualización de su parque automotor en el Sistema de Bienes y Existencia esByE revisando para el efecto el número de vehículos a nombre de INMOBILIAR y los registros contables correspondientes; cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 135.

VEHÍCULOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA eSBYE				TOTAL
TIPO VEHÍCULO	PLANTA CENTRAL	CZ8	CZ4	
CAMIONETAS	15	2	4	21
BUSETA	1	-	-	1
JEEP	12	3	1	16
MOTOCICLETAS	3	2	-	5
TOTAL	31	7	5	43

En la actualidad el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, se encuentra actualizando la información, debido a la recepción de vehículos por cierre de entidades públicas y trámites legales pertinentes como cambio de dominio.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor del Decreto Ejecutivo Nro. 135 a través de oficio Nro. PR-SGPR-2017-7093-O del 04 de octubre del 2017, mediante el cual la Secretaría General de la Presidencia solicita información a las Instituciones de la Función Ejecutiva para dar cumplimiento a los Artículos 18 y 21 del Decreto Ejecutivo 135.

Hasta el mes de mayo de 2020 la base general del parque automotor del sector público da un total de 15.396 vehículos.

En la siguiente tabla se muestra el estado de los vehículos de propiedad de las entidades de la administración Pública Central:

ESTADO VEHICULOS AÑO 2019				TOTAL
ESTADO	BUENO	REGULAR	MALO	
NRO. VEHICULOS	8.457	4.698	2.241	15.396

Adicionalmente, con el objetivo de cumplir con la disposición presidencial de enajenar 1.000 vehículos, con fecha 19 de junio de 2019 se enviaron 52 oficios a las

Instituciones que pertenecen a la Función Ejecutiva y sus Empresas Pública mediante los que se solicitó un total de 1.650 vehículos con las siguientes características:

- Año 2010 en adelante
- Matriculado 2019
- Matrícula original
- Multas e interese de cualquier índole o naturaleza saneadas
- Certificado único vehicular (CUV)
- Ficha técnica del último mantenimiento realizado
- Revisión vehicular
- Nombramientos, delegaciones y/o acciones de personal de los funcionarios que suscribirán las actas de entrega recepción de los vehículos
- Informes para la transferencia de dominio establecido en el Reglamento Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público

RESÚMEN DE LOS OFICIOS ENVIADOS PARA SOLICITAR LOS 1650 VEHÍCULOS.

No.	REQUERIMIENTO DE INMOBILIAR			DETALLE DE VEHÍCULOS		Memorando Notificación Traslado a la DAAUB O respuesta directa a la DAAUB
	No. Documento	Nombre Entidad	Memorandos de Insistencia al 29 y 30 de julio 2019	Vehículos solicitados	Respuesta Vehículos a recibir	
1	INMOBILIAR-CGAF-2019-0636-O / INMOBILIAR-CGAF-2019-0662-O	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR		20	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0693-M de 18 de julio de 2019
2	INMOBILIAR-CGAF-2019-0635-O / INMOBILIAR-CGAF-2019-0663-O	SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN		4	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0617-M, de 02 de julio de 2019
3	INMOBILIAR-CGAF-2019-0633-O	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	INMOBILIAR-CGAF-2019-0783-O	35	18	Oficio Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00115-OF de 29 de enero de 2020
4	INMOBILIAR-CGAF-2019-0632-O	CORPORACIÓN ELÉCTRICA DEL ECUADOR - CELEC EP		200	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0644-M, de 05 de julio de 2019
5	INMOBILIAR-CGAF-2019-0616-O	PETROECUADOR E.P.	INMOBILIAR-CGAF-2019-0784-O	171	0	
6	INMOBILIAR-CGAF-2019-0614-O	MINISTERIO DEL TRABAJO		10	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0616-M, de 02 de julio de 2019
7	INMOBILIAR-CGAF-2019-0613-O	MINISTERIO DEL AMBIENTE		100	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0615-M, de 02 de julio de 2019/ Se atiende alcance con memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0690-M.
8	INMOBILIAR-CGAF-2019-0612-O	MINISTERIO DE TURISMO		11	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0643-M, de 05 de julio de 2019



9	INMOBILIAR-CGAF-2019-0611-O	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		9	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0614-M, de 02 de julio de 2019
10	INMOBILIAR-CGAF-2019-0610-O	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN		10	9	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0618-M, de 02 de julio de 2019
11	INMOBILIAR-CGAF-2019-0609-O	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL		16	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0648-M, de 05 de julio de 2019
12	INMOBILIAR-CGAF-2019-0608-O	SECRETARÍA DEL DEPORTE		10	4	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0626-M, de 02 de julio de 2019
13	INMOBILIAR-CGAF-2019-0607-O	SERVICIO DE CONTRATACIÓN DE OBRAS		20	0	No realizaron el traslado pero existe la negativa mediante oficio Nro. SECOB-CGAF-2019-0155-O de agosto de 2019
14	INMOBILIAR-CGAF-2019-0606-O	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		4	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0613-M, de 02 de julio de 2019
15	INMOBILIAR-CGAF-2019-0605-O / INMOBILIAR-CGAF-2019-0665-O	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL	INMOBILIAR-CGAF-2019-0786-O	6	0	
16	INMOBILIAR-CGAF-2019-0604-O	SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		10	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0685-M, de 17 de julio del 2019
17	INMOBILIAR-CGAF-2019-0603-O	MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	INMOBILIAR-CGAF-2019-0787-O	30	0	
18	INMOBILIAR-CGAF-2019-0601-O	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	INMOBILIAR-CGAF-2019-0790-O	12	0	
19	INMOBILIAR-CGAF-2019-0600-O	EMPRESA PÚBLICA DEL AGUA EPA		13	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0694-M, de 18 de julio del 2019
20	INMOBILIAR-CGAF-2019-0599-O	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	INMOBILIAR-CGAF-2019-0793-O	34	25	
21	INMOBILIAR-CGAF-2019-0598-O	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	INMOBILIAR-DAAUB-2019-1701-O	4	0	
22	INMOBILIAR-CGAF-2019-0597-O	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA		100	100	Memorando No: INMOBILIAR-CGAF-2019-0682-M, de 17 de julio del 2019
23	INMOBILIAR-CGAF-2019-0596-O	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS		10	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0612-M, de 02 de julio de 2019
24	INMOBILIAR-CGAF-2019-0595-O	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		11	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0625-M, de 02 de julio de 2019
25	INMOBILIAR-CGAF-2019-0593-O	SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS		4	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0647-M, de 05 de julio de 2019

26	INMOBILIAR-CGAF-2019-0592-O	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO		9	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0627-M, de 02 de julio de 2019
27	INMOBILIAR-CGAF-2019-0591-O	PETROAMAZONAS EP		214	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0611-M, de 02 de julio de 2019
28	INMOBILIAR-CGAF-2019-0590-O	OPERADOR NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CENACE		10	10	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0610-M, de 02 de julio de 2019
29	INMOBILIAR-CGAF-2019-0589-O	INSTITUTO DE FOMENTO AL TALENTO HUMANO		4	2	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0609-M, de 02 de julio de 2019
30	INMOBILIAR-CGAF-2019-0588-O	FERROCARRILES DEL ECUADOR EMPRESA PÚBLICA		7	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0624-M, de 02 de julio de 2019
31	INMOBILIAR-CGAF-2019-0587-O	EMPRESA PÚBLICA YACHAY E.P.		7	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0628-M, de 02 de julio de 2019
32	INMOBILIAR-CGAF-2019-0584-O	EMPRESA PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE ALMACENAMIENTO		12	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0608-M, de 02 de julio de 2019
33	INMOBILIAR-CGAF-2019-0583-O	EMPRESA PÚBLICA MEDIOS PÚBLICOS DE COMUNICACIÓN DEL ECUADOR - MEDIOS PÚBLICOS EP		12	12	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0623-M, de 02 de julio de 2019
34	INMOBILIAR-CGAF-2019-0581-O	EMPRESA PÚBLICA CORREOS DEL ECUADOR		22	22	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0622-M, de 02 de julio de 2019
35	INMOBILIAR-CGAF-2019-0580-O	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		5	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0621-M, de 02 de julio de 2019
36	INMOBILIAR-CGAF-2019-0579-O	ECUADOR ESTRATÉGICO EP		9	0	
37	INMOBILIAR-CGAF-2019-0578-O	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL		30	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0642-M, de 05 de julio de 2019
38	INMOBILIAR-CGAF-2019-0577-O	CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - CNEL EP		149	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0620-M, de 02 de julio de 2019
39	INMOBILIAR-CGAF-2019-0576-O	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT E.P.		23	0	
40	INMOBILIAR-CGAF-2019-0575-O	CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.		7	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0607-M, de 02 de julio de 2019
41	INMOBILIAR-CGAF-2019-0574-O	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		20	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0646-M, de 05 de julio de 2019
42	INMOBILIAR-CGAF-2019-0569-O	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		6	6	Memorando Nro. No: INMOBILIAR-CGAF-2019-0692-M, de fecha 18 de julio del 2019

43	INMOBILIAR-CGAF-2019-0568-O	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS		16	0	INMOBILIAR-CGAF-2019-0664-M, 15 de julio del 2019
44	INMOBILIAR-CGAF-2019-0567-O	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL		25	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0606-M, de 02 de julio de 2019
45	INMOBILIAR-CGAF-2019-0566-O / INMOBILIAR-CGAF-2019-0664-O	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR		7	1	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0619-M, de 02 de julio de 2019
46	INMOBILIAR-CGAF-2019-0565-O	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL MINERO		10	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0605-M, de 02 de julio de 2019
47	INMOBILIAR-CGAF-2019-0564-O	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL HIDROCARBURÍFERO		54	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0604-M, de 02 de julio de 2019
48	INMOBILIAR-CGAF-2019-0563-O	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO - AGROCALIDAD		98	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0641-M, de 05 de julio de 2019
49	INMOBILIAR-CGAF-2019-0561-O	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES		20	0	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0645-M, de 05 de julio de 2019
50	INMOBILIAR-CGAF-2019-0560-O	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ELECTRICIDAD		2	1	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0603-M, de 02 de julio de 2019
51	INMOBILIAR-CGAF-2019-0559-O / INMOBILIAR-CGAF-2019-0661-O	SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO		10	4	Memorando Nro. INMOBILIAR-CGAF-2019-0602-M, de 02 de julio de 2019
TOTAL				1642	214	-

Mediante mesa de trabajo con los delegados de las instituciones Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Ministerio de Cultura y Patrimonio, Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, Petroecuador y el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional, efectuada el día jueves 05 de marzo de 2020 a las 11h00, los delegados de cada institución se comprometieron a realizar las acciones pertinentes para cumplir con las solicitudes realizadas por este Organismo Público en cumplimiento a la Disposición Presidencial.

Según el análisis y necesidad de cada institución, estas, procedieron a realizar la entrega de información sobre las actividades que ejecutan e informaron por escrito la disponibilidad de entrega de vehículos conforme el siguiente detalle:

No.	INSTITUCIÓN	VEHÍCULOS SOLICITADOS	DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS A SER ENTREGADOS	OFICIOS DE RESPUESTA	FECHA DEL DOCUMENTO
1	Corporación Nacional de Telecomunicaciones.	23	0	Nro. 2020-0388	13/3/2020

2	Ministerio de Cultura y Patrimonio	4	0	Nro. MCYP-CGAF-2020-0040-O	24/3/2020
3	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	30	0	Nro. MERNNR-COGEAF-2020-0091-OF	08/05/2020
4	Petroecuador	171	0	Nro. 04575-SAD-MGV-2020	26/2/2020
5	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	6	0	Nro. SECAP-CAF-2020-0011-O	13/3/2020
TOTAL		254	0		

Por lo expuesto, las 5 instituciones faltantes se pronunciaron ante este Organismo Público, y comunicaron que **NO** disponen de vehículos con las características solicitadas para ser entregados al Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, mismo que fueron solicitados en cumplimiento de la Disposición Presidencial.

h) Uso de vehículos oficiales

Respecto a la asignación y utilización de vehículos oficiales se la ha realizado únicamente para los niveles 7 y 8 del Jerárquico Superior.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

La institución desde la emisión del Decreto Ejecutivo hasta la presente fecha **NO** ha realizado eventos públicos, ni de capacitación en hoteles, hosterías ni en locales privados.

Adicionalmente, en el literal *k) Propaganda y publicidad de la sección II* del presente informe se detallan los gastos efectuados en publicidad y propaganda para llevar a cabo la gestión de INMOBILIAR correspondiente a las subastas públicas para la venta de los bienes.

j) Arriendo, remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva **NO** arrienda inmuebles para el desarrollo de sus actividades administrativas en Planta Central, toda vez que cuenta con un edificio ubicado en la calle Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas.

La Coordinación Zonal 8 a la fecha **NO** arrienda inmuebles para el desarrollo de sus actividades, toda vez que cuenta con oficinas administrativas ubicadas en Vía Paseo del Parque y AV. Francisco de Orellana - Parques Samanes, Guayaquil.

La Coordinación Zonal 4 a la fecha **NO** arrienda inmuebles para el desarrollo de sus actividades, toda vez que cuenta con oficinas administrativas ubicadas en la Calle Alajuela y Av. Isidro Ayora, Puerto Pesquero Artesanal Jaramijó, en la provincia de Manabí.

La Coordinación Zonal 6 a la fecha se encuentra ubicada en las instalaciones del edificio SENPLADES, mediante un convenio de uso para el desarrollo de sus

actividades, el mismo que se encuentra ubicado en la Av. México y Av. de las Américas, Edificio ex CREA, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor de la aplicación de Decreto Ejecutivo Nro. 135 tiene que emitir los dictámenes de arriendo y remodelación, información que se presenta a continuación:

1. DETALLE DE AUTORIZACIONES DE ARRENDAMIENTO EMITIDAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL 2020 AL 31 DE MAYO DE 2020

1. AUTORIZACIONES POR MES:

AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020					
MES	# AUTORIZ.	VALOR DEL CANON MENSUAL SIN IVA	IVA DEL VALOR DEL CANON MENSUAL	VALOR DEL CANON MENSUAL CON IVA	VALOR DEL CANON ANUAL SIN IVA
ABR. 2020	45	\$ 44.393,64	\$ 5.327,24	\$ 49.720,88	\$ 532.723,68
MAYO 2020	10	\$ 20.231,79	\$ 2.427,81	\$ 22.659,60	\$ 242.781,48
TOTAL	55	\$ 64.625,43	\$ 7.755,05	\$ 72.380,48	\$ 775.505,16

El número total de autorizaciones emitidas en los meses de abril y mayo de 2020 es de 55.

El monto anual autorizado por concepto de canon de arriendo en los meses de abril y mayo de 2020 es de \$ 775.505,16 sin IVA.

B. AUTORIZACIONES POR COORDINACIÓN ZONAL

AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTOS 01 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DE 2020						
COORD. ZONAL	MES	# AUTORIZ.	VALOR DEL CANON MENSUAL SIN IVA	IVA DEL VALOR DEL CANON MENSUAL	VALOR DEL CANON MENSUAL CON IVA	VALOR DEL CANON ANUAL SIN IVA
CZ1	ABR. 2020	5	\$ 2.729,39	\$ 327,53	\$ 3.056,92	\$ 32.752,68
	MAYO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CZ2-9	ABR. 2020	6	\$ 9.344,00	\$ 1.121,28	\$ 10.465,28	\$ 112.128,00
	MAYO 2020	2	\$ 7.925,00	\$ 951,00	8.876,00	95.100,00
CZ3	ABR. 2020	2	\$ 3.245,00	\$ 389,40	\$ 3.634,40	\$ 38.940,00
	MAYO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CZ4	ABR. 2020	3	\$ 1.319,81	\$ 158,38	\$ 1.478,19	\$ 15.837,72
	MAYO 2020	0	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
CZ5-8	ABR. 2020	16	\$ 13.514,10	\$ 1.621,69	\$ 15.135,79	\$ 162.169,20
	MAYO 2020	2	\$ 3.947,50	\$ 473,70	\$ 4.421,20	\$ 47.370,00
CZ6-7	ABR. 2020	13	\$ 14.241,34	\$ 1.708,96	\$ 15.950,30	\$ 170.896,08
	MAYO 2020	6	\$ 8.359,29	\$ 1.003,11	\$ 9.362,40	\$ 100.311,48
TOTAL		55	\$ 64.625,43	\$ 7.755,05	\$ 72.380,48	\$ 775.505,16

Planta Central, que ahora está a cargo del territorio de la anterior Coordinación Zonal 1 ha emitido en esta jurisdicción 5 autorizaciones de arrendamiento en el período abril – mayo de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 32.752,68 sin IVA.

Planta Central, que corresponde a las Coordinaciones Zonales 2 – 9 ha emitido en esta jurisdicción 8 autorizaciones de arrendamiento en el período abril – mayo de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 207.228,00 sin IVA.

Planta Central, que ahora está a cargo del territorio de la anterior Coordinación Zonal 3 ha emitido en esta jurisdicción 2 autorizaciones de arrendamiento en el período abril – mayo de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 38.940,00 sin IVA.

La Coordinación Zonal 4 ha emitido en su jurisdicción 3 autorizaciones de arrendamiento en el período abril – mayo de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 15.837,72 sin IVA.

La Coordinación Zonal 5 - 8 ha emitido en su jurisdicción 18 autorizaciones de arrendamiento en el período abril – mayo de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 209.539,20 sin IVA.

La Coordinación Zonal 6 - 7 ha emitido en su jurisdicción 19 autorizaciones de arrendamiento en el período abril – mayo de 2020, alcanzando un monto anual de \$ 271.207,56 sin IVA.

2. AUTORIZACIONES DE REMODELACIÓN, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTOS

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva tiene a cargo la administración de bienes propios (edificios, parque y puertos), administrados e incautados, mismos que deben estar en óptimas condiciones para su funcionamiento, en este sentido se presenta a continuación el monto devengado:

COMPARATIVO MANTENIMIENTOS

PERIODO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	\$ 247.330,67
MAYO 2020	\$ 358.930,45

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor del Decreto Ejecutivo Nro. 135 a través de su Dirección de Obras y Mantenimiento recibe y realiza la revisión de los estudios y documentación técnica entregada por cada institución, donde se evidencia las necesidades de ajustes que permiten complementar y mejorar los estudios de las intervenciones enviadas, lo que produce que en algunos casos el monto de intervención varíe, acción que es necesaria para conseguir que los proyectos

cuenten con un estudio completo y eficiente adaptado a las necesidades de cada intervención.

El siguiente cuadro muestra un resumen anual de las autorizaciones aprobadas en base a los requerimientos realizados por diferentes Instituciones.

REQUERIMIENTOS ATENDIDOS EN EL PERIODO DE ABRIL 2020

Informes de Autorización Decreto 135

INSTITUCIONES SOLICITANTES	CANTIDAD DE INFORMES	TIPO DE INTERVENCIÓN	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO	MONTO AHORRADO
BANECUADOR PALORA	1	ADECUACIÓN	\$ 101.687,11	\$ 99.066,18	\$ 2.620,93
BANECUADOR TAISHA		ADECUACIÓN	\$ 87.633,31	\$ 85.918,99	\$ 1.714,32
		TOTAL			\$ 4.335,25

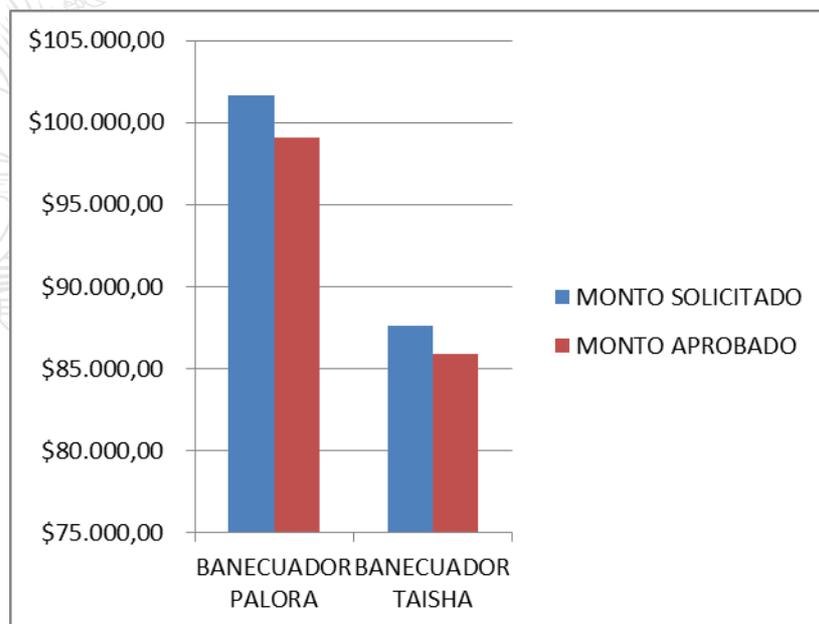


Gráfico comparativo Autorización de gasto solicitado y aprobado mes de abril 2020

En el mes de mayo 2020, no se emitieron aprobaciones por parte de INMOBILIAR, ya que no hubo solicitudes de viabilidad emitidas por ninguna entidad.

k) Propaganda y publicidad

Durante el 2019 y hasta el 31 de mayo del 2020 el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a través de Oficio N° INMOBILIAR-SC-2019-003-O de fecha 11 de febrero de 2019, dirigido a la Subsecretaria de Imagen Gubernamental, Marketing, Publicidad y Producción Audiovisual de la Presidencia de la República, se da respuesta

al Oficio N° PR-SSIMP-2019-0004-O, en el cual se remite la documentación requerida: Plan de Promoción y Marketing, Brief Publicitario, Certificación de la Coordinación de Planificación, que la campaña y/o proyecto se encuentran alineadas a la Planificación Estratégica de la institución y Certificado de que las campañas / proyectos del Plan cuentan con presupuesto disponible.

Mediante Oficio N° PR-SSGIG-2019-0035-O, con fecha 11 de abril de 2019 la Subsecretaría General de Información de Gobierno, dirigido al del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, dan respuesta al Oficio N° INMOBILIAR-SGGI-0013-O "(...) durante la Sesión Nro. CRPC-2019-03, el Comité de Revisión de Planes de Comunicación ha procedido a analizar el referido Plan de Comunicación 2019 y ha recomendado su aprobación; por lo que, es necesario notificar que su Plan se encuentra aprobado."

Mediante Oficio N° INMOBILIAR-SC-2019-0034-O de fecha 07 de agosto de 2019, el señor Juan Carlos Silva, Subdirector de Comercialización, solicita la Autorización para la contratación de publicaciones de los productos y servicios del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, a la Señorita Magíster Gladys del Cisne Luna Hallo, Directora de Marketing y Publicidad de la Presidencia de la República.

Con Oficio N° PR-DMP-2019-0089-O de fecha 07 de agosto de 2019 la Señorita Magíster Gladys del Cisne Luna Hallo, Directora de Marketing y Publicidad de la Presidencia de la República, dirigido al señor Juan Carlos Silva, Subdirector de Comercialización, en el que indica: "...me permito emitir un pronunciamiento favorable, para que de acuerdo a los requerimientos asociados a las funciones de Inmobiliar (...) contraten de manera directa el servicio de publicaciones para su difusión, conocimiento y promoción; así como también, las publicaciones judiciales que se deben realizar entorno a la legalización de los bienes".

La institución se encuentra en la de ejecución de los siguientes procesos de contratación:

MODELO DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO DEL PROCESO	VALOR ADJUDICADO
Cotización	Contratación de una Agencia o Agente de Medios para realizar las pautas de los productos y servicios del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 151.143,00 Más IVA

COMPARATIVO PROPAGANDA Y PUBLICIDAD

PERIODO	CONTRATOS	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 4.816,90
MAYO 2020	COTBS-INMOB-007-2019	\$ 0,00

I) Control de inventarios

Suministros de oficina

En el mes de mayo de 2020, se evidencia un consumo menor de materiales de oficina y consumibles de impresión respecto del mes de abril de 2020, producto de la emergencia sanitaria y suspensión de la jornada laboral presencial.

COMPARATIVO SUMINISTROS DE OFICINA

PERIODO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	\$ 2.034,82
MAYO 2020	\$ 855,00

Propiedad Planta y Equipo

En el periodo mayo 2020, esta Cartera de Estado semestralmente no supera los USD 5 millones en inventarios según se detalla en el siguiente cuadro:

ACTIVOS FIJOS		MAYO 2020
CUENTA	DESCRIPCIÓN	Monto USD
141.01.03	Mobiliario	\$325.852,32
141.01.04	Maquinaria y Equipo	\$910.848,45
141.01.05	Vehículos	\$838.935,42
141.01.06	Herramientas	\$5.094,18
141.01.07	Equipos Informáticos	\$1.154.504,03
TOTAL		\$3.235.234,40

Nota: Fuente de información obtenida del Sistema de Bienes y Existencias esByE.

COMPARATIVO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público al tener facultades de rectoría, planificación, regulación, gestión, administración y control de los bienes del sector público y de los bienes que disponga el ordenamiento jurídico constantemente está recibiendo o entregando bienes de las instituciones que por decreto se funcionan y eliminan, razón por la cual el inventario institucional se incrementa o disminuye.

ACTIVOS FIJOS		ABRIL 2020	MAYO 2020
CUENTA	DESCRIPCIÓN	Monto USD	Monto USD
141.01.03	Mobiliario	\$325.852,32	\$325.852,32
141.01.04	Maquinaria y Equipo	\$910.848,45	\$910.848,45
141.01.05	Vehículos	\$838.935,42	\$838.935,42
141.01.06	Herramientas	\$5.094,18	\$5.094,18
141.01.07	Equipos Informáticos	\$1.154.504,03	\$1.154.504,03
TOTAL		\$3.235.234,40	\$3.235.234,40

Nota: Fuente de información obtenida del Sistema de Bienes y Existencias esByE.

l) Asignación y uso de teléfonos celulares

A la fecha la institución **NO** cancela ningún valor por concepto de servicios de telefonía celular de funcionarios o servidores de INMOBILIAR.

La institución a partir de la emisión del Decreto 135, restringió el uso y compra de telefónica móvil a las Subdirecciones y Coordinaciones Generales.

COMPARATIVO ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS

ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS	
ABRIL 2020	\$ 0,00
MAYO 2020	\$ 0,00

m) Contratación de empresas de seguridad

Durante el 2020 y hasta el 31 de mayo de 2020, INMOBILIAR está contratando los servicios de seguridad apegados estrictamente a los que establece el Registro Oficial Nro. 498 del 16 de mayo del 2019 mediante el cual el Ministerio de Interior aprueba la fijación de costos referenciales del servicio de seguridad privada a entidades del sector público.

CONTRATACIÓN DE EMPRESAS DE SEGURIDAD MONTO DEVENGADO	
MAYO 2020	\$ 0,00

COMPARATIVO EMPRESAS DE SEGURIDAD

PERIODO	MONTO DEVENGADO
ABRIL 2020	\$ 353.721,18
MAYO 2020	\$ 0,00

- Servicio de vigilancia, seguridad privada y Monitoreo, para el resguardo de los bienes muebles, bienes inmuebles, vehículos terrestres y marítimos incautados; administrados por INMOBILIAR a nivel nacional.
- Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles utilizados por INMOBILIAR en Planta Central.
- Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles administrados por INMOBILIAR.
- Servicio de seguridad y vigilancia en los inmuebles propios y administrados a cargo de la Coordinación Zonal 6.

n) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La adquisición de bienes y servicios por parte de la Institución, está enmarcada en la normativa emitida por el SERCOP, procurándose la consolidación de requerimientos de bienes y servicios realizados por las áreas requirentes a fin de obtener mejores beneficios y la consecuente optimización de recursos, además de ejecutar procedimientos contractuales que garanticen obtener un servicio de calidad y la participación de la mayor cantidad de oferentes.

La Coordinación General Administrativa Financiera a través de circular Nro. INMOBILIAR-CGAF-2020-0001-C del 06 de enero del 2020 hace referencia a que con fecha 01 de enero del 2020 el Servicio Nacional de Contratación Pública "...pone en conocimiento los montos de contratación pública que regirán en el presente ejercicio fiscal..."

Así mismo, a través de Circular Nro. INMOBILIAR-CGAF-2020-0005-C del 20 de enero del 2020 hace referencia al Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y pone *"...su disposición el instructivo de cómo acceder al Link del Servicio Nacional de Contratación Pública (...) de consulta de modelos de pliegos, en el que encontrará las Condiciones Particulares y Generales, que deberán ser consideradas de manera obligatoria en la elaboración de las especificaciones técnicas o términos de referencia de los distintos procedimientos de contratación requeridos por esta cartera de estado."*

o) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como Institución de la Función Ejecutiva **NO** posee bienes improductivos, toda vez que todos aquellos que son transferidos se los enajena y/o distribuye en cumplimiento a las atribuciones conferidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 503.

El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público como gestor de la aplicación de Decreto Ejecutivo Nro. 135 hasta la presente fecha no ha recibido por enajenación o transferencia ningún bien inmueble por parte de las Instituciones de la Función Ejecutiva, sin embargo se ha solicitado a las diferentes Carteras de Estado *"...un inventario detallado de los bienes inmuebles que serán objeto de transferencia..."* a través de los siguientes oficios:

NRO. DE DOCUMENTO	FECHA
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0001-C	27 de septiembre del 2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0391-O	19 de octubre del 2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2017-0452-O	04 de diciembre del 2017
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0002-O	05 de enero del 2018

INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0034-O	06 de febrero del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0035-O	06 de febrero del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0170-O	25 de junio del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0509-O	07 de septiembre del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0510-O	07 de septiembre del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0543-O	16 de octubre del 2018
INMOBILIAR-INMOBILIAR-2018-0547-O	16 de octubre del 2018
INMOBILIAR-SGGI-2020-0015-O	10 de febrero de 2020
OFICIOS INDIVIDUALES A CADA INSTITUCIÓN	
INMOBILIAR-SGLB-2019-0018-O	06 de febrero del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0019-O	08 de febrero del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0034-O	25 de febrero del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0042-O	01 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0045-O	01 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0057-O	11 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0073-O	18 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0074-O	18 de marzo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0099-O	02 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0100-O	02 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0104-O	08 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0109-O	22 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0111-O	27 de mayo del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0185-O	01 de octubre del 2019
INMOBILIAR-SGLB-2019-0216-O	18 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0010-O	10 de enero del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0023-O	07 de febrero del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0024-O	08 de febrero del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0042-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0043-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0044-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0046-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0047-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0048-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0049-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0050-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0051-O	19 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0054-O	21 de marzo del 2019

INMOBILIAR-DL-2019-0056-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0059-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0060-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0069-O	25 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0071-O	25 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0072-O	25 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0075-O	27 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0076-O	27 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0078-O	21 de marzo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0084-O	09 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0087-O	09 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0088-O	10 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0099-O	24 de abril del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0108-O	06 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0109-O	06 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0112-O	08 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0114-O	10 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0116-O	13 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0117-O	13 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0118-O	14 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0119-O	16 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0122-O	21 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0123-O	21 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0126-O	27 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0130-O	28 de mayo del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0136-O	06 de junio de 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0140-O	18 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0146-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0147-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0148-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0149-O	24 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0151-O	25 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0152-O	25 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0155-O	26 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0158-O	28 de junio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0170-O	04 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0173-O	08 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0180-O	15 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0185-O	15 de julio del 2019

INMOBILIAR-DL-2019-0186-O	22 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0194-O	30 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0240-M	23 de julio del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0200-O	05 de agosto del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0201-O	05 de agosto del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0206-O	22 de agosto del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0213-O	03 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0222-O	11 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0226-O	16 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0233-O	19 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0234-O	19 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0241-O	23 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0239-O	23 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0238-O	24 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0240-O	24 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0245-O	26 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0257-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0258-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0259-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0260-O	30 de septiembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0271-O	17 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0272-O	21 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0273-O	21 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0274-O	21 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0276-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0277-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0278-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0280-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0281-O	22 de octubre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0286-O	13 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0288-O	19 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0289-O	19 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0290-O	19 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0294-O	20 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0298-O	26 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0299-O	26 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0300-O	26 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0302-O	02 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0407-M	02 de diciembre del 2019

INMOBILIAR-DL-2019-0408-M	02 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2019-0431-M	16 de diciembre del 2019
INMOBILIAR-DL-2020-0029-M	14 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0051-M	20 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0072-M	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0073-M	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0113-M	18 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0113-M	21 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0123-M	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0004-O	10 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0005-O	10 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0012-O	14 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0013-O	14 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0014-O (5 INSTITUCIONES)	15 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0015-O	16 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0016-O	16 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0019-O	20 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0020-O	20 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0031-O	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0032-O	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0033-O	24 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0035-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0040-O	16 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0042-O	30 de enero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0044-O	4 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0045-O	4 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0046-O	4 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0077-O	14 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0079-O	18 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0081-O	20 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0085-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0086-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0087-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0088-O	27 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0091-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0092-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0093-O	28 de febrero del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0094-O	28 de febrero del 2020

INMOBILIAR-DL-2020-0095-O	04 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0096-O	04 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0095-O	04 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0099-O	05 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0100-O	09 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0105-O	26 de marzo del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0107-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0108-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0110-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0111-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0112-O	01 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0117-O	14 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0120-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0121-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0122-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0123-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0124-O	28 de abril del 2020
INMOBILIAR-DL-2020-0125-O	29 de abril del 2020
COORDINACIONES ZONALES	
INMOBILIAR-CZ8-2019-0189-O	21 de enero del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2019-0752-O	29 de marzo del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2019-1040-O	13 de mayo del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2019-1910-O	20 de agosto del 2019
INMOBILIAR-CZ8-2020-0213-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0214-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0215-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0216-O	27 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0637-O	25 de marzo del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0643-O	30 de marzo del 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0693-O	20 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0749-O	11 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ8-2020-0781-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ4-2019-0149-O	05 de febrero del 2019
INMOBILIAR-CZ4-2019-0256-O	13 de marzo del 2019
INMOBILIAR-CZ4-2019-0324-O	21 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ4-2019-0375-O	28 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2019-0453-O	29 de abril del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-0587-O	05 de junio de 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-0596-O	07 de junio del 2019

INMOBILIAR-CZ6-2019-1015-O	03 de octubre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1078-O	30 de octubre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1080-O	30 de octubre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2019-1122-O	11 de noviembre del 2019
INMOBILIAR-CZ6-2020-0125-O	21 de enero del 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0316-O	10 de febrero del 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0337-O	17 de febrero del 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0571-O	06 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0572-O	06 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0621-O	20 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0622-O	20 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0625-O	21 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0626-O	21 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0629-O	22 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0641-O	22 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0647-O	23 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0655-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0656-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0658-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0659-O	24 de abril de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0696-O	04 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0739-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0740-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0741-O	14 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0743-O	15 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0745-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0746-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0747-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0748-O	18 de mayo de 2020
INMOBILIAR-CZ6-2020-0763-O	26 de mayo de 2020

VENTA BIENES INMUEBLES INMOBILIAR

AÑO	No. EVENTOS	NÚMERO INMUEBLES	VALOR ADJUDICADO NETO (*)
2017 (1)	4	96	\$ 20.420.189,77
2018	8	285	\$ 56.243.189,86
2019	6	354	\$ 38.474.521,11
TOTAL	18	737	\$ 115.137.900,74

(1) Es importante mencionar que previo a la Administración actual (enero – mayo 2017) se realizaron 2 subastas por un monto total de USD. 2.288.000,00, monto que no se incluye dentro de las ventas presentadas.

(*) El Valor Adjudicado neto representa la venta adjudicada menos el valor de las quiebras y devoluciones.

25

p) Personal de seguridad

La Dirección General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – INMOBILIAR a la presente fecha cuenta con 3 personas de seguridad asignadas por el Ministerio de Interior.

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTRERIDAD**Información:**

Descripción	Monto devengado periodo MAYO 2020
Remuneraciones Unificadas	USD. 733.504,00
Compra de pasajes	USD. 0,00
Plan de publicidad (evento para subastas)	USD. 0,00
Compra de suministros de oficina	USD. 855,00
Uso de teléfonos celulares	USD. 0,00

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que **El Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público** está comprometido con las políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 5 de junio de 2020.

Responsables información:

Nombre: Vilma Viviana Simbaña Canencia Cargo: Directora de Administración de Talento Humano	Nombre: Santiago David Castro Gavilanes Cargo: Director Administrativo
Nombre: Hernán Alejandro Martínez Pérez Cargo: Director de Legalización, Encargado	Nombre: Héctor Orlando Duarte Salazar Cargo: Directora de Obras y Mantenimiento



Nombre: Paola Cristina Landeta Puga Cargo: Directora de Promoción y Marketing	Nombre: Juan Carlos Paladines Salcedo Cargo: Subdirector de Administración de Bienes

Consolidado por:

Nombre: Edison Giovanni Pazmiño Santín Cargo: Director de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos

Revisado por:

Nombre: William Giovanni Merino Sarango Cargo: Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica	Nombre: María Alejandra Caicedo Hidalgo Cargo: Coordinadora General Administrativa Financiera

Aprobado por:

Nombre: Silvana Mariuxi Ramírez Verdezoto Cargo: Subdirectora General de Gestión Inmobiliaria